

MOCIÓN PARA PROMOVER MEDIDAS DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LA PROLIFERACIÓN DE CASA DE JUEGOS Y APUESTAS

Al pleno de la Corporación Municipal de Montijo:

El Grupo **Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes** en este Ayuntamiento presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ludopatía es uno de los problemas sociales que más está creciendo, especialmente entre los jóvenes, y lo hace como consecuencia del auge de las casas de apuestas deportivas, tanto presenciales como las que operan en internet. Es un problema social que se da en familias de todo tipo y condición y que está fuertemente invisibilizado.

Actualmente asistimos al auge de las casas de apuestas cerca de centros educativos, incumpliendo en la mayoría de los casos la distancia mínima que deben guardar estos establecimientos entre sí.

Desde que en el año 2011 se modificara la Ley del Juego, las casas de apuestas han iniciado una estrategia publicitaria agresiva que ha conseguido que de los 2 millones de jugadores que se estimaban en 2012, hoy superen los 8,5 millones.

Lo que resulta aún más preocupante es que para el mismo periodo, se ha pasado de tener un 6 % de jugadores menores de 25 años a casi un 30 % en la actualidad, de los cuales, según un estudio del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III, entre un 3 % y un 5 % de los mismos serían jugadores patológicos.

En lo que a Extremadura respecta, según datos de la propia Consejería de Hacienda y Administración Pública, hasta el 31 de diciembre del 2017 se había autorizado la celebración de apuestas en 92 establecimientos en territorio extremeño. Hay establecimientos en más de 30 localidades extremeñas, siendo Montijo una de las localidades en la que más puntos existen con 4.

Desde las asociaciones extremeñas llevan tiempo alertando que el porcentaje de menores adictos a las diferentes modalidades de apuestas por la falta de control y vigilancia estaba subiendo y que la situación se va agravando. El estudio de percepción social sobre el juego de azar en España, del Instituto de Política y Gobernanza de la Universidad Carlos III de Madrid, concluye que las apuestas deportivas atraen a jóvenes de entre 18 y 24 años.

Mientras que el crecimiento de las apuestas deportivas presenciales en el conjunto del país crece con respecto al año anterior en un 27%, en el caso de Extremadura este porcentaje se sitúa por encima del 50 %.

La Unión de Consumidores de Extremadura realizó un estudio en el que acompañaron a un chico de 17 años en la visita a varios establecimientos de este tipo para comprobar el control que ejercen sobre los menores. El resultado es que sí pudo jugar en el 25 por ciento de los establecimientos, gracias a que le acompañaba un mayor de edad.

Por ello, es importante que desde las diferentes Administraciones Públicas, cada una en su ámbito de competencias, asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura.

Por todo ello pedimos la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Desarrollar por vía reglamentaria y hacer cumplir el mandato establecido en la ley del juego de Extremadura de no otorgar autorizaciones para instalar establecimientos específicos de juego en la zona de influencia de centros de enseñanza. Añadir, además, a esta prohibición, la de instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía a centros de terapia para personas con ludopatías o en lugares de concentración de menores o jóvenes tales como centros juveniles, culturales o similares.
2. Instar al gobierno de España a modificar el artículo 7 de la Ley de regulación del juego, estableciendo la prohibición general a cualquier tipo de publicidad y/o patrocinio de las casas de apuestas físicas u on-line en ningún espectáculo deportivo. Y actuar de la misma manera en la emisión de publicidad de este tipo durante el desarrollo de programas o secciones deportivas de la radio, prensa o televisión, incluyendo los medios on-line.
3. Instar al gobierno autonómico que limite la apertura de estos negocios, como ya hace con otros gremios, mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión.
4. Instar al gobierno autonómico a que desarrolle entre la población juvenil actividades formativas e informativas en los Centros de Educación Secundaria con el objeto de profundizar en las causas y consecuencias de los juegos de apuestas.

Firmamos en Montijo, a 25 de noviembre de 2018.

El Grupo Municipal Ganemos-Izquierda Unida-Los Verdes

